

**RESOLUCIÓN DE 4 DE FEBRERO DE 2025 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO POR LA QUE SE HACE PÚBLICO EL LISTADO DEFINITIVO PARA EL CURSO DE FORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA CONVOCADO POR LA RESOLUCIÓN DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2024.**

La Resolución de 11 de noviembre de 2024, de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, procedió a la convocatoria de un curso de formación sobre el desarrollo de la función directiva establecido en el artículo 134.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. La referida resolución establece en el apartado 3 del punto noveno que se procederá a la publicación de dichos listados definitivos en la web de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

En su virtud, esta Dirección General

**RESUELVE**

**Primero.** Hacer público, mediante Anexos I de esta resolución, el listado definitivo de solicitudes admitidas con plaza adjudicada, así como aquellas solicitudes admitidas que no obtienen plaza, por orden de prioridad y con puntuaciones conforme al baremo establecido para la realización del referido curso.

**Segundo.** Hacer público, mediante Anexos II de esta resolución, el listado definitivo de solicitudes excluidas por orden alfabético y con indicación del motivo de exclusión.

**Tercero.** La fecha de comienzo del citado curso para los solicitantes adjudicados con plaza, será el día **6 de febrero de 2025 en el AVFP**, de conformidad con lo establecido en el apartado 4 del artículo noveno de la Resolución de 11 de noviembre de 2024.

**Cuarto.** Una vez publicado el listado definitivo de solicitudes admitidas con la adjudicación de plazas a quienes las hubieran obtenido y dentro del plazo que ha establecido la Comisión Andaluza de Coordinación, se podrán cubrir las bajas sobrevenidas, de conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo octavo de la Resolución de 11 de noviembre de 2024.

**Quinto.** Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, ante el mismo órgano que dicta la presente resolución, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, a 4 de febrero de 2025.

LA DIRECTORA GENERAL

María Estela Villalba Valdayo



Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Isla de la Cartuja 41092 - Sevilla  
955 064 000 | 900 848 000 | Fax: 955 064 003

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA ESTELA VILLALBA VALDAYO	04/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmKKKAMKGEGJKKDWGXMAXK4ZAT	PÁG. 1/1

